

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 004/2011

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORIA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA A LOS DIRECTORES ROLANDO MARIN IBAÑEZ, RAFAEL BOYAN TELLEZ; HUGO DORADO ARANIBAR PARA LA GESTION 2011.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

Las Resoluciones de Directorio 107/2003 de 30 de septiembre de 2003, 100/2007 de 24 de julio de 2007 y 058/2008 de 13 de mayo de 2008 que aprueban la creación del Comité de Auditoría del BCB, su Reglamento y modificación posterior.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Resolución N° 100/2007, señala que al principio de cada gestión el Directorio nombrará a los miembros del Comité de Auditoria, quienes designarán a su Presidente por simple mayoría.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar miembros del Comité de Auditoría del Banco Central de Bolivia para la gestión 2011 a los Directores Rolando Marín Ibañez, Rafael Boyan Tellez; Hugo Dorado Aranibar.

//2. R.D. N° 004/2011

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de enero de 2011

Marcelo Zabalaga Estrada

Ernesto Yáñez Aguilar

Rolando Marín Ibáñez

Hugo Dorado Aranibar

Gustavo Blacutt Alcalá

Rafael Boyán Téllez